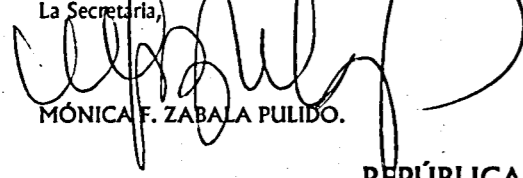


CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 27 de febrero de 2020.-  
Al despacho de la señora Juez este asunto, con documental proveniente de SURA - Seguros, informando los datos de tomados de la póliza SOAT y de la secuestre Beatriz Elena Rojas Pardo.  
La Secretaria,

  
MÓNICA F. ZABALA PULIDO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA  
Doce (12) de Marzo de dos mil veinte (2020)

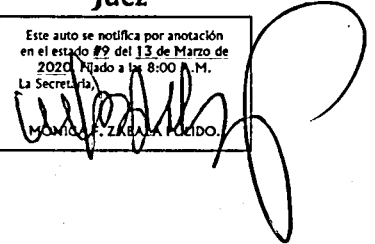
Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura la documental proveniente de SURA EPS y de la secuestre BEATRIZ ELENA ROJAS PARDO, la cual se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

Revisada la encuadernación, observa esta operadora judicial que está pendiente la compulsa de copias que la anterior titular del despacho, ordenó en numeral 5.- del proveído dictado el 8 de mayo de 2018 que milita en cuaderno No. 2, y como consecuencia de ello se ordena que secretarialmente se proceda a escanear la documentación que integra la queja sobre la desaparición del rodante MMZ422, y la misma se incorpore en medio magnético y se remita a la Fiscalía General de la Nación para que investigue lo pertinente respecto al Parquadero STORAGE AND PARKING S.A.S., a través de sus representantes legales y/o promotor, en vista que dicha persona jurídica estaba en liquidación. Igualmente se exhorta a la parte afectada con la pérdida del rodante, para que adelante las diligencias de rigor, a fin de ubicar dicho automotor. Librese oficio a fiscalía para lo de ley, déjense constancias de envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por anotación en el estado #9 del 13 de Marzo de 2020. Fijado a las 8:00 A.M. La Secretaria,  
  
MÓNICA F. ZABALA PULIDO.